

MÁSTER EN AUDITORIA OPERATIVA, SUPERVISIÓN CONTINUA, CONTABILIDAD Y CONTROL DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS.

DOCUMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER: “EXPERTO EN AUDITORÍA OPERATIVA Y SUPERVISIÓN CONTINUA”.

El presente documento tiene por objeto convocar aquellas plazas libres para el segundo de los tres cursos que componen el Máster. Dado que el alumnado que ha realizado el primer curso del máster tiene prioridad al objeto de que pueda completarse el máster por el mayor número de personas posibles.

El contenido del documento se estructura en ocho apartados:

1. Presentación: se presenta el máster en el que se encuadra este curso: características básicas y objetivos, así como los objetivos del curso de Experto, que se convoca.
2. Requisitos básicos de acceso: personal destinatario, proceso y criterios de selección del alumnado que opta a este segundo curso.
3. Plan de estudios de todo el máster, incluido el curso que se convoca.
4. Profesorado encargado de la impartición de todo el máster, incluido el del curso que se convoca.
5. Plazo de prescripción y fechas del proceso selectivo.
6. Fecha y lugar de realización del máster y en concreto del segundo y tercer curso.
7. Contacto e Información
8. Formalización de la matrícula en la UNIA.

1- PRESENTACIÓN

Los nuevos entornos sociales y económicos han supuesto cambios importantes en la gestión pública y mayores exigencias en su ejecución y en el control interno que ha de ejercerse sobre la misma.

La necesidad de esta formación viene determinada por la evolución reciente de la función de control interno como consecuencia de los profundos cambios producidos en la propia gestión a que debe referirse, y requiere de una importante actualización y de la incorporación de nuevas modalidades y técnicas que garanticen su eficiencia en los actuales contextos de la gestión de los recursos públicos.



1.1- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MÁSTER

Es un título de postgrado propio denominado Máster en Auditoría Operativa, Supervisión Continua, Contabilidad y Control de Subvenciones y Contratos consistente en la culminación de tres Cursos de Expertos, de 20 ECTS, cada uno de los cuáles, dará lugar al título correspondiente. Los cursos se realizarán de forma sucesiva para permitir al alumnado la realización de todos ellos si se quiere acceder al título de Máster, para lo cual tendrían que realizar, asimismo, un TFM (6 ECTS). Los cursos, cuyo contenido se desglosa en la memoria académica, son los siguientes:

- Curso de Experto en Contabilidad Analítica, Indicadores de Gestión y Consolidación contable.
- Curso de Experto en Auditoría Operativa y Supervisión Continua.
- Curso de Experto en Control de Subvenciones y Contratos.

Para completar los 20 ECTS de cada curso se precisan un total de 150 horas de docencia. La modalidad de impartición será semipresencial, siendo la distribución entre docencia presencial y virtual un 40%-60% respectivamente en el global del Máster. En el primer curso de experto la distribución será 25% presencial y 75% online. La distribución no obstante podría verse alterada en la forma en que concrete la Comisión Académica, en función de las necesidades y posibilidades propias del desarrollo de cada curso o derivadas de condicionantes externos ineludibles.

Nº de ECTS Totales: 66 (Máster Propio)

ECTS Desglosados:

- Máster conformado por los tres cursos de experto: 60 ECTS
- Trabajo Fin de Máster: 6 ECTS

Modalidad semipresencial. Las clases presenciales serán los viernes en horario de 16 a 21 horas, serán grabadas y subidas a la plataforma online. Cada profesor/a determinará el contenido de las clases, que será grabado puesto a disposición del alumnado en la plataforma online. Es obligatoria la asistencia de (tanto físicamente como telemáticamente) , al menos, el 80% de las horas lectivas tanto presenciales como online.

1.2- OBJETIVOS DEL MÁSTER

La finalidad del máster es capacitar y reforzar la capacidad del personal de la administración de la Junta de Andalucía que trabaje o pueda trabajar en puestos de la Intervención General, en contabilidad analítica, auditoría operativa y control de subvenciones y contratos de acuerdo a las nuevas demandas de profesionalización que se exigen a este órgano administrativo.



Esta convocatoria tiene por objeto convocar las dos plazas disponibles para el inicio del segundo curso del máster “Experto en Auditoría Operativa y Supervisión Continua”, cuyos objetivos son :

- Adquirir las competencias específicas para el uso de instrumentos, técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para alcanzar los objetivos jurídicamente asignados a la Auditoría Operativa y a la Supervisión Continua.
- Conseguir el adiestramiento necesario para cumplir los fines tanto de los trabajos de Auditoría Operativa como de los trabajos de Supervisión Continua, sin perjuicio de la interconexión del desarrollo y resultados derivados de los mismos.
- Aprender a través de la Auditoría Operativa a verificar que los procedimientos aplicados aseguran de manera razonable el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.
- Con la Supervisión Continua se pretende:
 - a) Comprobar la subsistencia de los motivos/circunstancias que justificaron la creación de la entidad/fondo supervisada/o.
 - b) Evaluar la sostenibilidad financiera los servicios prestados por la entidad supervisada o por el fondo supervisado.
- Analizar la actual concurrencia de las causas suficientes y adecuadas para motivar la idoneidad de la entidad/fondo desde el punto de vista de los fines asignados.

2- REQUISITOS BÁSICOS DE ACCESO

2.1- PERSONAL DESTINATARIO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Los cursos disponen de 25 plazas, para cuya cobertura tendrán preferencia las personas con experiencia en puestos de intervención en la forma que se establece más adelante. No obstante, se seleccionarán como sigue a 30 personas, cinco de las cuales se quedarán en reserva para el caso de que haya personas admitidas que causen baja en el período que transcurra hasta el inicio del primer curso.

El número de plazas es el mismo para los tres cursos de expertos que integran el Máster. La selección de participantes se realizará para cada uno de ellos de forma sucesiva e independiente. No obstante, y al objeto de que pueda completarse el Máster mediante la superación de los tres cursos, **en la selección de los cursos segundo y tercero se ofertarán para ser cubiertas, conforme se dispone en el apartado “Perfil de admisión”, sólo las plazas que no se soliciten por el alumnado que haya superado el primer curso**, que tendrá preferencia respecto de nuevos aspirantes.



En este segundo curso del máster se convocan **2 plazas disponibles**.

Perfil de admisión. Requisitos concurrentes

- Ser personal funcionario de carrera.
- Cuerpos de pertenencia: A1.1100 o A1. 1200
- Poseer una antigüedad mínima de 6 meses en el desarrollo de funciones de la Intervención General.

Podrán solicitar su participación también aspirante que reúnan los dos primeros, aunque no acrediten el tercero. Estos aspirantes serán admitidos únicamente en el caso de que no haya 30 personas que reúnan simultáneamente los tres requisitos anteriores. En este caso, conforme al apartado siguiente de Proceso y criterios de baremación podrá computarse como mérito únicamente el tiempo prestado en el área funcional de Presupuesto y gestión económica.

2.2- PROCESO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El proceso constará de tres fases:

- 1º Una primera de baremación de los puestos ocupados en la administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Una prueba objetiva de conocimientos relacionada con la materia del máster. Tras esta segunda prueba las personas se ordenarán por puntos siguiendo los criterios de baremación, el sistema de puntuación de la prueba objetiva y aplicando los criterios de desempate.
- 3º Una Entrevista. Las personas preseleccionadas pasarán a fase de entrevista con un máximo de 3 personas por plaza.

A) Baremación del Tiempo de ocupación de puestos en áreas funcionales de Intervención, Presupuesto o Gestión Económica:

- Ocupación de puestos cuya área funcional sea Intervención o Presupuesto y Gestión Económica hasta 5 años: 3 puntos.
- Ocupación de puestos cuya área funcional sea Intervención o Presupuesto y Gestión Económica entre 5 años y 8 años: 2,5 puntos.
- Ocupación de puestos cuya área funcional sea Intervención o Presupuesto y Gestión Económica más de 8 años: 1,5 puntos.

Si el aspirante ocupa un puesto de trabajo con nivel de puesto base con área funcional de Hacienda Pública, se valorará el tiempo prestado en puestos con funciones de la Intervención. Al efecto de acreditación de este requisito deberá aportarse certificado de la persona titular de la intervención en la que haya desempeñado estas funciones indicando las mismas y el tiempo durante las que las ha desarrollado, o documento equivalente.



B) Resultado de una prueba de conocimiento.

Se realizará una prueba objetiva de 40 preguntas con respuestas alternativas, que deberá superarse con la mitad de las preguntas correctas. Por cada pregunta correcta del test se puntuará con 0,05 puntos hasta el máximo de 2 puntos, teniendo en cuenta que las respuestas erróneas podrían penalizar en la forma en que se determine en la convocatoria de la prueba.

C) Criterios de selección en caso de empate en puntos.

En caso de que una vez baremadas las personas aspirantes conforme a los criterios anteriores se produzca un empate en la puntuación total que haya que dirimirse para la cobertura de las plazas, dichos aspirantes se ordenarán con los siguientes criterios de preferencia:

Se situarán en primer lugar las personas aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación derivada de la ocupación de los puestos referidos anteriormente, en el apartado A del baremo. Caso de producirse nuevo empate, tendrán preferencia las personas que ocupen puestos de funciones intervención, que se ordenarán de mayor a menor antigüedad en la ocupación de dichos puestos. Finalmente, será criterio a emplear en caso de nuevo empate, el de la puntuación obtenida en el test.

D) Entrevista.

Por último, se efectuará una entrevista a los aspirantes seleccionados en la que se evaluarán la automotivación, la capacidad analítica e investigadora y la capacidad de organización y de toma de decisiones. Mediante dicha entrevista se calificará como aptos a los aspirantes otorgándose, en su caso, hasta 1 punto a los aspirantes en los que concurren en mayor medida los apartados a evaluar.

La lista de admitidos incluirá a los aspirantes con las mayores puntuaciones obtenidas de la suma de los resultados de los apartados anteriores.

3- PLAN DE ESTUDIOS

3.1- CONTENIDOS

El curso de “Experto en Auditoría Operativa y Supervisión Continua” constará de un total de 150 horas (75 horas presenciales y 75 horas online).

El profesorado estará formado tanto por personal docente perteneciente a Universidades como por profesionales integrados en instituciones tales como Tribunal de Cuentas del Reino de España, Intervención General de la Administración del Estado, Oficina Nacional de Auditoría y la propia Intervención General de la Junta de Andalucía.

Se estructura en tres módulos:



Módulo 1. Fundamentos metodológicos de la Auditoría Operativa y la Supervisión Continua (7ECTS)

1. Introducción, regulación normativa y objetivos de AO y SC.
2. Conceptos básicos sobre AO y SC.
3. Manual de Auditoría Operativa del Tribunal de Cuentas de España.
4. Manual de Auditoría Operativa del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.
5. Otros pronunciamientos relevantes sobre Auditoría Operativa.
6. La Contabilidad Analítica como sistema de información para la AO y SC.
7. Los Indicadores de Gestión como sistema de información para la AO y SC.

Módulo 2. Auditoría Operativa: planificación, ejecución e informes resultantes (7ECTS)

1. Definición y alcance de las auditorías de eficacia, de eficiencia y de economía, y de sistemas y procedimientos.
2. Marco legal y Normas Técnicas sobre Auditoría Operativa.
3. Planificación de los trabajos de Auditoría Operativa.
4. Identificación y análisis de las funciones y competencias de la entidad/fondo auditada/o.
5. Evaluación de la fiabilidad del control interno y de los recursos humanos e informáticos.
6. Obtención de evidencia mediante pruebas de auditoría: definición y aplicación de cuestionarios.
7. Generación de resultados obtenidos.
8. Elaboración de informes finales y propuestas.

Módulo 3. Supervisión Continua: planificación, ejecución e informes resultantes (6ECTS)

1. Definición y alcance de la Supervisión Continua.
2. Marco legal y Normas Técnicas aplicables a la Supervisión Continua.
3. Planificación de los trabajos de Supervisión Continua.
4. Análisis de subsistencia de motivos/circunstancias de creación.
5. Análisis de la sostenibilidad financiera de los servicios prestados.
6. Análisis de idoneidad de la entidad/fondo supervisado para alcanzar fines.
7. Elaboración de informes finales y propuestas.



3.2- DESARROLLO, EVALUACIÓN DE LOS CURSOS Y TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los aspectos relacionados con el desarrollo, sistema de calificaciones, evaluación general y progreso de los cursos se contiene en el documento “Orientaciones del Alumnado” que se adjunta como anexo.

En cada curso de experto se debe superar una prueba de evaluación al finalizar y además una prueba de evaluación al finalizar cada uno de los módulos de los que consta cada curso. Para la obtención del título de Máster, además de haber superado los tres cursos de experto con evaluación positiva, será necesaria la superación del Trabajo Fin de Máster.

4- PROFESORADO

4.1- DIRECCIÓN DEL MÁSTER

- D^a Macarena Charlo Prieto, directora de la División de Coordinación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. Andrés Navarro Galera, Catedrático de Universidad y director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada.

4.2- PROFESORADO

El Coordinador de este segundo Curso D. Andrés Navarro Galera, Catedrático de Universidad y director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada.

- Andrés Navarro Galera, Doctor y Catedrático Universidad de Granada.
- Adolfo Doderó Jordán, Doctor y Profesor Universidad Rey Juan Carlos.
- José Miguel González Tallón, ID Ministerio de Educación.
- Álvaro Garnica Sainz de los Terreros, Auditor Dirección de la ONA.
- Enrique Rubio Herrera, Auditor Dirección de la ONA.
- Ignacio Ollero Borrero, Auditor División de Análisis General y Procedimientos Especiales de la ONA.
- Justo Alberto Huerta Barajas, Auditor División de Análisis General y Procedimientos Especiales de la ONA.
- Jorge Castejón González, Director Oficina Nacional de Auditoría.
- Miguel Canitrot Janeiro, Auditor División de Análisis General y Procedimientos Especiales de la ONA.



- Almudena Gutiérrez Amil, Auditor División de Análisis General y Procedimientos Especiales de la ONA.
- José Manuel Martín Amigo, Auditor División de Análisis General y Procedimientos Especiales de la ONA.

5- PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y FECHAS

Al tratarse de un máster compuesto por tres cursos de experto sucesivos, se establecerán plazos para su solicitud con anterioridad a la celebración de cada curso de experto. El alumnado que haya realizado y superado cada curso de experto tendrá prioridad, si lo solicita, para ser seleccionado en el siguiente de modo que pueda obtener, si lo desea, el título de Máster.

- **Plazo de solicitud del Curso de Experto en Auditoría Operativa y Supervisión Continua:** del 6 de abril al 12 de abril de 2021.

Las personas interesadas en participar deberán solicitarlo de modo telemático, a través de la convocatoria que estará disponible tanto en la página web del IAAP como en la UNIA. Ésta enlaza con el Registro electrónico de la JJAA

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/formulario.do al que se accede con firma electrónica o DNI electrónico.

Pasos a realizar:

1º Deben acceder a través del anterior y en el organismo destinatario elegir Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y en órgano o agencia seleccionar Instituto Andaluz de Administración Pública.

2º A la solicitud telemática se deberá adjuntar la siguiente documentación: formulario de inscripción, curriculum y hoja de acreditación de datos y certificado en su caso, al que se refiere el apartado 2 con relación a las funciones desarrolladas en una intervención, para los aspirantes que ocupen puestos base. Las personas finalmente seleccionadas deberán acreditar los méritos alegados no incluidos en la hoja de acreditación de datos.

- **Publicación de listados de solicitantes admitidos con baremación y de excluidos:** 20 de abril.
- **Plazo de presentación de alegaciones:** del 20 al 23 de abril, días naturales.
- **Publicación de listados definitivos y convocatoria a prueba:** 28 de abril.
- **Realización de la prueba online:** 30 de abril.
- **Publicación listado definitivo de puntuaciones y convocatoria entrevistas:** 6 de mayo.



- **Realización de entrevistas:** del 7 de mayo al 11 de mayo.
- **Publicación listas definitivas:** 14 de mayo.
- **Plazo de formalización de la matrícula:** 15 al 19 de mayo.
- **Inauguración y comienzo del curso:** 21 de mayo.

6- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL MÁSTER

Fecha de realización del Máster del 13 de noviembre de 2020 al 15 de diciembre de 2022 incluida la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM). El primer curso se desarrollará entre el 13 de noviembre y el 13 de abril de 2021, el segundo del 21 de mayo a octubre de 2021 y el tercero de enero a mayo de 2022.

Lugar de realización de las clases presenciales: Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública en C/ Johannes Kepler (Isla de la Cartuja)

7- CONTACTO E INFORMACIÓN

- Instituto Andaluz Administración Pública, calle Torneo, 26, 41092, Sevilla.
<http://lajunta.es/152uv>
Teléfonos: 955042422- 955042305
- Universidad Internacional de Andalucía. Av. Américo Vespucio, nº 2, 41092, Sevilla.
Teléfono: 954462299
www.unia.es

8- FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LA UNIA PARA EL SEGUNDO CURSO DEL MÁSTER

8.1- MATRICULACIÓN

Del 15 al 19 de mayo de 2021.

8.2- IMPORTE

En el caso de los estudiantes interesados en los Cursos de Experto, el importe de las tasas administrativas es de 8 € por la apertura de expediente (incluyendo además la expedición del Diploma de Aprovechamiento), en cada uno de ellos.

En el caso de los estudiantes interesados en completar el itinerario del Máster Propio, el importe de las tasas administrativas serán las siguientes:



Apertura de expediente: 60 €.

Tarjeta de identidad: 4,50 €.

Expedición de Título: 150€ (se abonará una vez aprobado el Máster Propio).

8.3- FORMA DE PAGO

Las personas seleccionadas podrán optar por abonar el importe de los precios públicos de matrícula y tasas en un único pago o fraccionarlo.

Consultar condiciones de financiación en el siguiente email: alumnos.sevilla@unia.es

Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta:

La Caixa, IBAN: ES7821009166752200074348 // SWIFT: CAIXESBBXXX

